



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 590-2022-GR PUNO/GR

Puno, 14 NOV. 2022



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 1410-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio Nº 1203-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo Nº 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley Nº 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional Nº 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 2º del Decreto Supremo Nº 245-2022-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal que forma parte de la compensación económica, que se otorga a los profesionales de la salud y al personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe Nº 1410-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 3'762,356.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos autorizado mediante el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 245-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 (S/ 3'762,356.00) Soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el Anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 590 -2022-GR PUNO/GR

Puno,1.4.NOV.2022.....



ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ayalejo
GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 245-2022-EF

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL COSTO DEFERENCIAL DE VALORIZACION PRINCIPAL, QUE SE OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, AL PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL DL. N° 1153

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
310	EDUCACION SANDIA					371
	02				ACCIONES CENTRALES	371
		9001			ACCIONES CENTRALES	371
			3999999		SIN PRODUCTO	371
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	371
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	371
400	SALUD PUNO LAMPA					71,436
	02				ACCIONES CENTRALES	71,436
		9001			ACCIONES CENTRALES	71,436
			3999999		SIN PRODUCTO	71,436
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	71,436
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71,436
401	SALUD MELGAR					336,662
	02				ACCIONES CENTRALES	336,662
		9001			ACCIONES CENTRALES	336,662
			3999999		SIN PRODUCTO	336,662
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	336,662
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	336,662
	SALUD AZANGARO					297,408
	02				ACCIONES CENTRALES	297,408
		9001			ACCIONES CENTRALES	297,408
			3999999		SIN PRODUCTO	297,408
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	297,408
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	297,408
403	SALUD SAN ROMAN					831,259
	02				ACCIONES CENTRALES	831,259
		9001			ACCIONES CENTRALES	831,259
			3999999		SIN PRODUCTO	831,259
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	831,259
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	831,259
404	SALUD HUANCANE					304,483
	02				ACCIONES CENTRALES	304,483
		9001			ACCIONES CENTRALES	304,483
			3999999		SIN PRODUCTO	304,483
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	304,483
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	304,483
405	SALUD PUNO					364,566
	02				ACCIONES CENTRALES	364,566
		9001			ACCIONES CENTRALES	364,566
			3999999		SIN PRODUCTO	364,566
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	364,566
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	364,566
406	SALUD CHUCUITO					298,260
	02				ACCIONES CENTRALES	298,260
		9001			ACCIONES CENTRALES	298,260
			3999999		SIN PRODUCTO	298,260
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	298,260
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	298,260
407	SALUD YUNGUYO					140,065
	02				ACCIONES CENTRALES	140,065
		9001			ACCIONES CENTRALES	140,065
			3999999		SIN PRODUCTO	140,065
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	140,065
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	140,065



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 245-2022-EF

TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL COSTO DEFERENCIAL DE VALORIZACION PRINCIPAL, QUE SE OTORGA A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, AL PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL DL. N° 1153

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
408	SALUD COLLAO					262,263
	02				ACCIONES CENTRALES	262,263
		9001			ACCIONES CENTRALES	262,263
			3999999		SIN PRODUCTO	262,263
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	262,263
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	262,263
409	SALUD MACUSANI					148,816
	02				ACCIONES CENTRALES	148,816
		9001			ACCIONES CENTRALES	148,816
			3999999		SIN PRODUCTO	148,816
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	148,816
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	148,816
410	SALUD SANDIA					141,667
	02				ACCIONES CENTRALES	141,667
		9001			ACCIONES CENTRALES	141,667
			3999999		SIN PRODUCTO	141,667
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	141,667
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	141,667
411	HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRON					408,035
	02				ACCIONES CENTRALES	408,035
		9001			ACCIONES CENTRALES	408,035
			3999999		SIN PRODUCTO	408,035
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	408,035
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	408,035
412	SALUD LAMPA					157,065
	02				ACCIONES CENTRALES	157,065
		9001			ACCIONES CENTRALES	157,065
			3999999		SIN PRODUCTO	157,065
				5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	157,065
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	157,065
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. PUNO						3,762,356

